

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1847.)



Las leyes, órdenes y mandatos que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuya conducta se pasará á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores Lepistas generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1850.)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Direccion de Gobierno, Elecciones.—Núm. 82.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votacion para Diputados á Cortes.

COLEGIO ELECTORAL DE MURIAS DE PAREDES.

1.ª SECCION.

Lista nominal de los electores que tomaron parte en la votacion del dia de hoy para un Diputado.

| | | |
|---|--|--|
| D. Ceferino Rodriguez, Párroco de Manzanaeda. | D. Benito Fernandez, de Foloso. | Murias de Paredes y Febrero 5 de 1853.—Francisco Elias Valcarlos.—Pedro Quintana.—José María Trelles.—Pedro Muñiz. |
| Pedro Quintana, de Barrio de la Puente. | Manuel Florez, Párroco de Sanz. | |
| Pedro Muñiz, de Robledo. | José Garcia Lorenzana, de Múrias de Paredes. | |
| Pedro Fernández, Párroco de Riello. | Candidatos que han obtenido votos. | |
| | D. Joaquín Alvarez Quiñones siete. 7. | |

2.ª SECCION.—CABEZA, LLAMAS DE LA RIVERA.

Lista de los electores que tomaron parte en la eleccion para Diputado á Cortes de este distrito de Murias de Paredes en esta segunda seccion en el dia de la fecha, y de los candidatos que obtuvieron votos.

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| D. Gregorio Diez, de Villaviciosa. | Asi aparece del escrutinio practicado en este dia, á que nos reunimos y de que certificamos el Alcalde Presidente y escrutadores en cumplimiento de lo mandado por la ley, y lo firmamos en | el local señalado de esta de Llamas Febrero 5 de 1853.—Alcalde Presidente, Angel Rodriguez.—Pedro Fernandez.—Gregorio Suarez.—Ignacio Rodriguez.—Pedro Garcia. |
| Candidato que obtuvo votos. | | |
| D. Joaquín Alvarez Quiñones un voto. | | |

3.ª SECCION.—CABEZA, LA POLA DE GORDON.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion hoy 5 de Febrero de 1853 en esta tercera seccion de la Pola de Gordon.

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| D. Benancio Garcia, de Abalgas. | Candidato que obtuvo votos. | surta los efectos convenientes lo firmamos dicho dia, mes y año <i>ut supra</i> .—Presidente, Antonio Rubles Castaños.—Secretario escrutador, José Gutierrez.—Secretario escrutador, Juan Garcia.—Secretario escrutador, Luis Alvarez Quiñones.—Secretario escrutador, Angel Santos Hermosilla. |
| Antonio Fernandez, de Rabanal. | D. Joaquín Alvarez Quiñones ocho. 8. | |
| Bernabé Fernandez, de Abalgas. | Certificamos los infrascritos S.cretarios y Sr. Presidente ser el único que ha obtenido sufragios para Diputado con | |
| Rafael Suarez, de Azalla. | ocho votos el expresado D. Joaquín Alvarez Quiñones; en esta tercera seccion de la Pola de Gordon, y á fin de que | |
| Antonio Miranda, de Banilera. | | |
| Vicente G. Tapia, de la Ribera. | | |
| Joaquín Fernandez, de Rosoco. | | |
| Fernando Garcia, de Naredo. | | |

EL SEÑOR DIPUTADO A CORTES
POR EL DISTRITO DE ASTORGA, CON FECHA
28 DE FEBRERO, ME HA DIRIGIDO LA CO-
MUNICACION SIGUIENTE.

«He recibido la atenta comunicacion de V. S. con la que se sirve remitirme el acta electoral del distrito de Astorga que me ha dispensado nuevamente la honra de elejirme su diputado para las próximas Cortes. Ruego á V. S. se sirva manifestar á los electores mi profundo reconocimiento por esta distincion al mismo tiempo que mi deseo de contribuir al bien general del pais y al particular de ese distrito. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1853.—José de Posada Herrera»

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Leon 2 de Marzo de 1853.—Luis Antonio Meoro.

Seccion de Hacienda.—Núm. 83.

Con el fin de que no se pongan inconvenientes para la realizacion de la recaudacion de valores pertenecientes á la Hacienda, he tenido á bien determinar, que los Administradores subalternos de Estancadas, expidan la certificacion del alcance en que se hallen los Estanqueros de su Partido, para que puedan los Alcaldes proceder desde luego á la cobranza de los débitos que resulten contra los mismos.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento de quien corresponda. Leon 28 de Febrero de 1853.—Luis Antonio Meoro.

Direccion de Gobierno, Circular.—Núm. 84.

Cumpliendo con lo propuesto por la Comision provincial de Instruccion primaria y de conformidad á lo prevenido en la Real orden de 30 de Marzo del año proximo pasado, he venido en ordenar se estienda á los Maestros de esta provincia en el papel correspondiente los nombramientos para sus respectivas escuelas, y con el fin de que desde luego se lleve á efecto esta disposicion, se inserta la presente circular en el periódico oficial de la misma para conocimiento de sus Alcaldes é interesados á quienes compete. Leon 1.º de Marzo de 1853.—Luis Antonio Meoro.

Por Real orden fecha 6 de Agosto del año próximo pasado la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien segregar del Ayuntamiento de Orzonilla los pueblos de Vega de Infanzones, Villadesoto y Grulleros formándole por si solos, con la Capital en el primero: y habiéndose constituido este nuevo Ayuntamiento el dia 21 de Enero ante próximo se publica en este periódico oficial para la debida publicidad. Leon 2 de Marzo de 1853.—Luis Antonio Meoro.

COMISION DE HACIENDA.

LIQUIDACION DE LA DRUDA DEL ESTADO
 DE LA PROVINCIA DE LEON.

Habiendo tenido necesidad de rectificarse varias liquidaciones aprobadas por la Comision de esta provincia, cuya conformidad á las mismas habian prestado los interesados y como por consecuencia de dicha rectificacion hayan variado sus créditos atendiendo á que no se habian incluido en la baja las cantidades que importaron las suscripciones al Atlas de Coello, se vuelven á publicar en el presente Boletín oficial para que puedan aquellos prestar nuevamente la espresada conformidad en la Secretaria de la Comision, situada en la Administracion de Indirectas, ó reclamar con arreglo á lo que previene la Real orden de 20 de Enero de 1852.

RECTIFICACIONES.

| INTERESADOS. | SALDO | | VERDADERO |
|-----------------------------------|------------|--------|------------|
| | ANTERIOR. | BAJAS. | |
| D. Manuel Cubo . . . | 10.909 17. | 1.300. | 9.609 17. |
| D. Joaquín Alvarez . . . | 10.457 22. | 1.300. | 9.157 22. |
| D. Francisco Garcia . . . | 3.908 10. | 1.300. | 2.608 10. |
| D. Manuel de Castro . . . | 9.076 4. | 1.300. | 7.776 4. |
| D. José Vega . . . | 8.694 20. | 1.300. | 7.394 20. |
| D. Roque Quiraga . . . | 8.214 3. | 1.300. | 6.914 3. |
| D. Francisco Gonzalez . . . | 16.853 31. | 1.300. | 15.553 31. |
| D. Felipe Goy . . . | 9.075 28. | 1.300. | 7.775 28. |
| D. Federico Castañon . . . | 36.308 22. | 1.300. | 35.008 22. |
| D. Antonio Gonzalez . . . | 637 4. | | |
| Id. es mas saldo á su favor . . . | 1.576 28. | | |
| Total de este interesado . . . | 2.213 | 1.300. | 913 32. |

Y estando prevenido por el artículo 7.º de la Real orden mencionada que la conformidad ó reclamacion en dichas liquidaciones ha de prestarse en el término de un mes, á contar desde el dia que se anuncie en el Boletín oficial, y que se tendrán como aprobadas aquellas cuyos individuos no se presenten en el término prefijado, se hace saber á los interesados para su gobierno. Leon 28 de Febrero de 1853.—Teodoro Ramas.—Florentino Lopez Granda, Secretario.

Comision provincial de Instruccion primaria de Leon.

Esta Comision con presencia de la memoria de visita girada por el Señor Inspector del ramo á los pueblos y escuelas del partido judicial de Riaño, en conformidad á lo ordenado en el artículo 31 del Real decreto de 20 de Mayo de 1849, ha acordado entre otras determinaciones las siguientes:

1.ª Que los Ayuntamientos y Comisiones locales del espresado partido propongan los arbitrios y medios que creyesen mas convenientes para la construccion de casas de escuela,

proveyéndolas del menaje preciso á la enseñanza, cumpliendo con cuantas prevenciones les han sido hechas en el acto de visita.

2.^o Que se prevenga á las mismas Corporaciones, no ser atribucion suya la separacion de los maestros, y que cuando exista causa que pueda legitimarla, se ponga en conocimiento de esta Comision á fin de instruir el oportuno expediente segun está mandado. Leon 22 de Febrero de 1853.—Luis Antonio Meoro, Presidente.—Antonio Alvarez Reyero, Srio.

Continúa el Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartus sobrantes de los años de 1818, 1849 y 1850.

Núm. 86. Procedente de Zaragoza, su fecha 29 de Marzo de 1818, remitida por el Teniente Coronel de Lusitania á D. Manuel de Prado, en Murcia, conteniendo la licencia absoluta de dicho Prado, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 87. Procedente de Malaga, su fecha 20 de Mayo de 1819, remitida por el Coronel de Africa al Alcalde de Sordoria, en Lugo, conteniendo un certificado de libertad del soldado Manuel Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 88. Procedente de Tarragona, su fecha 4 de Enero de 1848, remitida por el Teniente Coronel de Zaragoza al Alcalde de San Martin de la Plana, en Oviedo, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Garcia, y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 89. Procedente de Niza, en Cerdeña, su fecha 3 de Mayo de 1850, remitida por Antonio Gutierrez Moya á D. N. Diaz Morales, en Madrid, conteniendo una extensa memoria cientifica y documentada sobre el camino de hierro de Madrid á Cádiz, y su porte marcado en el sobre 152 rs.

Núm. 90. Procedente de Madrid, su fecha 22 de Setiembre de 1849, remitida por José Fernandez á D. Tomás Yagues, en Aranjuez, conteniendo la cédula de una pension de 6 rs. diarios á favor de María Sanchez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 91. Procedente de Segovia, su fecha 16 de Enero de 1849, remitida por Manuel Agudo á D. Manuel Valenzuela, en Tarragona, conteniendo una escritura de venta de unos prados, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 92. Procedente de Madrid, su fecha en Setiembre de 1849, remitida por Antonio Herbon á D. Juan Pozo, en Avila de los Caballeros, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pozo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 93. Procedente de Cáceres, su fecha 29 de Marzo de 1819, remitida por el Intendente á D. Cirilo Recuero, en Piedrahita, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Recuero, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 94. Procedente de Cádiz, su fecha 9 de Junio de 1849, remitida por el Comandante de Carabineros al Alcalde de Cubillas del Pinar, en Guadaluajara, conteniendo la licencia absoluta del Carabiero Vicente Ortega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 95. Procedente de Vitoria, su fecha 31 de Enero de 1849, remitida por el Coronel de Zamora al Sr. Coronel de Iberia, en Leganés, conteniendo los diplomas de cruces de Isabel II de Angel Pueyo, Pedro Fernandez, Francisco Rodriguez, Miguel Font y Juan Cimo de Villa, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 mrs.

Núm. 96. Procedente de Châtillon, en Francia, su fecha 9 de Mayo de 1849, remitida por Victor Moussey á D. Santiago Moussey, en Madrid, conteniendo unos sés de bautismo y otros documentos, y su porte marcado en el sobre 17 rs.

Núm. 97. Procedente de Madrid, su fecha 8 de Setiembre de 1818, remitida por el Coronel de ingenieros á D. Carlos Capblanco, en Almagro, conteniendo la Real cédula de cruz de San Fernando en favor de dicho Capblanco, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 98. Procedente de Madrid, su fecha 6 de Noviembre de 1818, remitida por la agencia de proces á Roma á D. Tomas Martin, en Alcalá de Henares, conteniendo dos dispensas para contraer matrimonio, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 99. Procedente de Eliz, su fecha 29 de Mayo de 1819, remitida por Juan Tolosa á D. Antonio Sureda Manacor, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de Antonio Sureda, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 100. Procedente de Murcia, su fecha 20 de Junio de 1849, remitida por Juan Sornogi al Sr. Conde de Poblaciones, en Palma de Mallorca, conteniendo el testimonio de toma de posesion de bienes vinculados de dicho Conde, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 101. Procedente de Pamplona, su fecha 8 de Octubre de 1816, remitida por el Coronel de Zamora al Alcalde de Santant, en los islas Baleares, conteniendo una licencia absoluta del cabo segundo Gabriel Oliver, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 102. Procedente de Madrid, su fecha 25 de Mayo de 1848, remitida por Pascual Montalvo al Alcalde de Alcala, en Cuenca, conteniendo una licencia absoluta del soldado Eustaquio Ballesteros, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 103. Procedente de Jaen, su fecha 16 de Enero de 1849, remitida por el Comandante general al Alcalde de Casas de Carrasco, en Jaen, conteniendo una licencia absoluta del Soldado José Molina, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 104. Procedente de Madrid, su fecha 22 de Noviembre de 1848, remitida por el Teniente Coronel de ingenieros al Alcalde de San Martin, en Orense, conteniendo una cédula de 5 rs. diarios al ingeniero licenciado Francisco Perez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 105. Procedente de Malaga, su fecha 15 de Octubre de 1818, remitida por el Coronel de Africa, al Alcalde de Llanocera, en Galicia, conteniendo una licencia absoluta del soldado Domingo Graña, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 106. Procedente de Barcelona, su fecha 20 de Abril de 1848, remitida por el Comandante de cazadores del batallon núm 5.^o al soldado licenciado Juan Vicente, en San Vicente, en la Corona, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II para el dicho, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 107. Procedente de Urgel, su fecha 10 de Marzo de 1819, remitida por Rafael Losada á D. Rafael Fons, en Armells, en Lérida, conteniendo una licencia absoluta de dicho Fons, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 108. Procedente de Barcelona, su fecha 20 de Setiembre de 1849, sin firma dirigida á D. José Puñet, licenciado en Tarrat, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Puñet, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 109. Procedente de Gerona, su fecha 7 de Enero de 1848, remitida por el Comandante general al Alcalde de Torre de Guai, en Gerona, conteniendo el indulto del faccioso Juan Mians, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 110. Procedente de Barcelona, su fecha 25 de Setiembre de 1818, sin firma, dirigida á D. Manuel Serret, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Serret, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 111. Procedente de Barcelona, su fecha 25 de Setiembre de 1848, sin firma, dirigida á D. José Novoa, en S. Salvador de Yola, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Novoa, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 112. Procedente de Logroño, su fecha 2 de Agosto de 1848, remitida por Segundo Murga á D. Manuel Montseguer, en Lérida, conteniendo un liniquito del Tribunal de Cuentas á favor de dicho Montseguer, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 113. Procedente de Tremp, su fecha 2 de Octubre de 1847, remitida por Franciscu Adria á D. José Turrera, en Bologner, conteniendo una escritura de venta de unas tierras, y su porte marcado en el sobre un real y 26 maravedís.

Núm. 114. Procedente de Madrid, su fecha 28 de Enero de 1848, remitida por el Ministro de Fomento á D. Antonio Venegas, en Sevilla, conteniendo un nombramiento de ayudante escultor de piezas anatómicas, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 115. Procedente de Laredo, su fecha 12 de Diciembre de 1849, remitida por Juan Portillo á D. Manuel Bustamante, en Santander, conteniendo una escritura de censo de 600 rs. anuales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 116. Procedente de Pamplona, su fecha 6 de Abril de 1849, remitida por José Azcargote á Don Domingo Viye, en Barcelona, conteniendo una licencia absoluta del salado Miguel Huarte, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 117. Procedente de Cartagena, su fecha 27 de Abril de 1849, remitida por el Mayor general de marina al Sr. Comandante del tercio de Barcelona, conteniendo las licencias absolutas de Salvador Miró y de José María Mayobre, y su porte marcado en el sobre 3 reales y 18 maravedís.

Núm. 118. Procedente de Buenos-Aires, su fecha 2 de Julio de 1846, remitida por Benito, Koelo á D. E. Ichan Pi, en Rosas, en Cataluña, conteniendo dos billetes del Banco del Rio de la Plata, importantes 22 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre 5 rs.

Núm. 119. Procedente de Figueras, su fecha 11 de Febrero de 1845, remitida por José Draper á Don Pedro Rosell, en San Felix de Guixols, conteniendo una carta de pago del dote de Catalina Rosell, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

(Continuara.)

LOTERÍAS NACIONALES.

AVISO

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 22 de Marzo proximo, sea bajo el fondo de 144.000 pesos fuertes, valor de 30.000 billetes á Noventa y seis reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 808 premios y 8 aproximaciones 108.000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

| PREMIOS. | PESOS FUERTES. |
|---|----------------|
| 1 de | 30.000 |
| 1 de | 10.000 |
| 1 de | 4.000 |
| 1 de | 2.000 |
| 4 de | 4.000 |
| 17 de | 8.500 |
| 25 de | 40.000 |
| 30 de | 6.000 |
| 50 de | 5.000 |
| 678 de | 27.120 |
| 808. | |
| 2 Aproximaciones de 340 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30.000. | 680. |
| 2 Idem de 170 para idem al de 10.000. | 340. |
| 2 Idem de 100 para idem al de 4.000. | 200. |
| 2 Idem de 80 para idem al de 2.000. | 160. |
| | 108.000. |

Si el número 1 obtuviere alguno de los cuatro premios mayores la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el 30.000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30.000 billetes estarán subdivididos en octavos á doce reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías Nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion. Madrid 10 de Febrero de 1853. = Mariano de Zea.

LOTERIA PRIMITIVA.

El Lunes 4 de Abril es la Estraccion en Madrid, y se cierra el juego en esta Capital el Martes 29 de Marzo.

ANUNCIO.

Con el objeto de que la Junta Pericial de esta dicha villa pueda formar con el acierto y justificacion debida el cuaderno de riqueza que ha de servir de base para girar el repartimiento de la Contribucion de inmuebles, Cultivo, y Ganaderia que se imponga á este municipio en el año próximo de 1854, prevengo á todas las personas que posean fincas rústicas, urbanas, censos, foros, y cualquiera otra clase de bienes sujetos á la citada Contribucion, que dentro del término de veinte dias contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, presenten relaciones exactas en la Secretaria de este Ayuntamiento de cuantos posean de la clase referida en este municipio; en inteligencia de que á los interesados que no cumplan con este deber la Junta les juzgará de oficio según sus datos, y quedarán incurso en las penas de Instruccion, y sin obcion á reclamar cualquier agravio. Gordoncillo Febrero 26 de 1853. = El Alcalde, Francisco Javier Alonso.